tensiones en la iglesia española

Si en alguna época se ha podido decir que la Iglesia española ha gozado de vida abundante, ha sido en el año 1968. El pueblo de Dios no se ha contentado con una participación pasiva de la fe, ha metido la calle en la Iglesia. Estos síntomas de vitalidad no significan que todo sea positivo. Hay luces pero también sombras. Como en todas las realidades complejas es muy dificultoso describir líneas rectas continuas.

Al principio, casi todos los días, nos sobresaltábamos con la lectura de la prensa. Poco a poco nos hemos ido habituando a los más diversos sucesos ocurridos en la Iglesia española. Pero, a pesar de ello, las cosas de nuestra comunidad cristiana siguen siendo noticia. Para no perdernos en este bosque de sorpresas, agruparemos las tensiones en tres apartados: Jerarquía-comunidad cristiana, Iglesia-sociedad, y gobierno-pueblo dentro del marco de lo religioso (1).

A. JERARQUIA-COMUNIDAD CRISTIANA

La Iglesia española, se ha distinguido, casi siempre, por su vida uniforme y disciplinada. Jerarquía y fieles —prescindimos de los españoles que se han situado al margen o frente a la Iglesia— han convivido sin grandes roces, al menos, dignos de tenerse en cuenta. Pero hechos aislados comenzaron a delatar el resquebrajamiento de una institución disciplinada.

1. Jerarquía-movimientos especializados:

Una de las primeras fisuras que luego terminó en socavón, fue el "tira y afloja" entre jerarquía y los movimientos especializados de A.C. El hecho se remonta a 1966 y todavía sigue sin solución. Un poco de historia:

Asamblea nacional de A. C. en el Valle de los Caídos. La Comisión permanente del Episcopado español negó la aprobación a las conclusiones tomadas por la Asamblea. Destitución de los seis consiliarios nacionales.

Dimisión del director Rafael González y destitución del equipo redactor de Signo por la Jerarquía. Protesta de los graduados de A.C. al Episcopado por el hecho de haber sido considerados menores de edad dentro de la Iglesia y sólo mano larga de la Jerarquía. La HOAC considera que las normas dictadas por la Jerarquía suponen un retroceso en la evangelización del mundo obrero. Al primer congreso nacional de Apostolado seglar sólo acuden representaciones de asociaciones piadosas o grupos aislados; no acuden los movimientos especializados: HOAC, JOC, JOCF, VOJF, JARC, JARCF, JIC, JAC, MCE (movimiento católico de empleados) por no haber podido conocer con antelación los esquemas del Congreso. Dimisión de Antonio Montero como director de Ecclesia y de Miret Magdalena como presidente nacional de graduados. Dimisión de 48 dirigentes nacionales de A. C. de los 55 que en ese momento quedaban en sus cargos. Cesan 10 publicaciones jóvenes de A. C., entre las las que se encuentra "Juventud Obrera" y "Signo". Bastante antes lo había hecho "Aun" del Hogar del Empleado. La JOC busca nuevos estatutos al margen de la A.C., parece ser que la HOAC sigue con los antiguos. Militantes de movimientos especializados abandonan una sala de conferencias en Huelva, al comenzar a hablar el obispo consiliario de la UNAS (Unión nacional de apostolado seglar). En una parroquia del Llobregat, un grupo de jóvenes, en el momento de la oración de los fieles, se dirigen por el micrófono al señor Arzobispo que celebraba la Eucaristía, para exponerle los problemas de los jóvenes obreros de la localidad.

No voy a cargar las tintas sobre ninguna de las dos partes. Pero salta a la vista una realidad que, siendo objetivos, no se puede callar: el panorama de los movimientos comprometidos con la Iglesia no puede ser más desolador. Agriadas las relaciones a nivel de movimientos y a nivel de personas, la mayoría llevan una vida endémica o marchan al margen de lo institucional.

Las tendencias que causaron la escisión son claras. Veámoslas. La Jerarquía aspiraba a devolver a la A.C. su rostro fundacional: "participación de los seglares en el Apostolado jerárquico "según la definición de Pío XI. La Jerarquía quería también hacer ver que el término "participar" era sinónimo de "colaborar". Sin olvidar que uno de los reparos principales contra la A.C. consistía en su excesivo temporalismo, argumento que los movimientos retorcieron contra la misma Jerarquía por su "colaboracionismo" con el régimen político.

Por otra parte, la A.C. esgrimía una serie de razones: la Jerarquía no es la única depositaria de todas las iniciativas, su fin es servicio y corresponsabilidad; como cristianos adultos, estamos comprometidos en el planteamiento evangélico de las estructuras; diálogo de los órganos supremos de A.C. con la Jerarquía; elección de consiliarios más democrática.

La Jerarquía, en general, creía que por ser movimientos de A.C. estaban especialmente vinculados a ella y la comprometían con su acción: de aquí deducía la necesidad de intervenir de manera especial en ellos, aunque por otra parte reconocía que los seglares tienen derecho a constituir asociaciones de apostolado sin esta especial vinculación.

Para enjuiciar estas fricciones no se pueden olvidar los cambios históricos que ha experimentado la sociedad y la Iglesia, desde la fundación de la A.C. por Pío XI, hasta el Concilio Vaticano II. La Constitución dogmática y la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, con el Decreto de laicos sobre el Apostolado de los seglares, abren una semblanza y un compromiso diverso del cristiano dentro de la Iglesia y frente al mundo. Para salvar todo lo salvable y hacer posible que Cristo siga presente en el mundo, ¿no se podrían instituir unos movimientos que, sin romper con el pasado, entroncaran con las nuevas aspiraciones dentro de la pluralidad de formas asociativas que declara el Concilio?

2. Obispos-sacerdotes y seminaristas

Este apartado de tensiones ha tenido más resonancia en los rotativos nacionales. A veces, no tanto por pertenecer a un círculo más significativo de la Iglesia española, como por las interpretaciones partidistas que ciertos grupos de presión han hecho para apoyar sus propios intereses. He aquí algunas tensiones:

El entonces Arzobispo de Pamplona, Mons. Enrique Delgado Gómez prohibe que un grupo de sacerdotes marchen a trabajar a una fábrica. Crisis entre el Sr. Arzobispo y la dirección del seminario: son destituídos el Rector, Vice-rector y prefecto de teología; la mayoría del claustro —33 profesores se solidarizan con los superiores destituídos. Al no aceptar el Sr. Arzobispo la reforma de estudios y la nueva orientación y formación del seminario, los superiores y la mayoría de los profesores presentan su dismisión. Se solidarizan 125 sacerdotes.

Un grupo numeroso de sacerdotes de Bilbao no abandonan las oficinas del obispado: protestan por sanciones civiles impuestas a unos sacerdotes diocesanos; a las once y media de la noche son desalojados por la policía. Otros grupos dirigen escritos al ya difunto Obispo, Mons. Pablo Gúrpide Beope, pidiéndole la dimisión. Cincuenta y ocho sacerdotes se encierran voluntariamente en el seminario de Derio; son suspendidos "a divinis"; la policía acordona el seminario, pero el Rector les suplica que se retiren porque el problema no es político sino religioso y eclesial. Inquietudes en los aspirantes al sacerdocio: huelgas en las Universidades Pontificias de Comillas y Salamanca por cuestiones académicas; seminaristas de Bilbao se niegan a postular para el seminario, apoyándose en que la Iglesia vive con ostentación; los teólogos de Ciudad-Rodrigo exigen una formación adecuada para las necesidades de hoy; se cierra el seminario de Astorga por problemas ideológicos, sicológicos y disciplinares; abandonan el seminario durante el año 1968 un elevado número de seminaristas, en alguna diócesis el número de salidas se eleva a 116.

El telón de fondo de estas discrepancias es muy similar al de los movimientos especializados de A.C. Quizás más radicalizado por desarrollar-se entre personas, con relaciones más estrechas y, dedicadas, con una vocación más específica y permanente, al servicio de la Iglesia. Con frecuencia se originaron estas discrepancias, por distanciamientos, personales o ideológicos, debidos en parte a la diversidad de edad, formación o procedencia regional; por inmovilismos provenientes del apego a viejos moldes y de la fidelidad a la letra muerta de los cánones; o por circuns-

tancias políticas, que motivaron el que se acusara a algunos Obispos de colaboración excesiva con el poder constituído, Mons. Cirarda ha dejado entrever recientemente esta última circunstancia al enjuiciar la ocupación del Seminario de Derio por sacerdotes vizcaínos: "Hecho insólito y perjudicial provocado por graves problemas socio-políticos". Además de esto, aunque es verdad, tenemos que admitir que, en el fondo, la raíz última de los problemas de los seminarios se debe más que a disensiones de otra índole, a la nueva concepción de la Iglesia y del sacerdocio que anhelan los jóvenes, por la imagen que se han formado debido a las influencias del Concilio Vaticano II.

Estas fricciones entre sacerdotes y sus Obispos son las más dolorosas en la Iglesia. También las más espinosas de resolver. Pero el amor y la comprensión todo lo alcanza. Es muy aleccionadora la actitud de Mons. Cirarda en Bilbao: "vamos a limar diferencias para trabajar en hermandad, dialoguemos franca y fraternalmente". Todos los sacerdotes depusieron su actitud y hasta el presente no conocemos nuevas fricciones.

A las tensiones de obispos y sacerdotes se pueden añadir las referentes a los teólogos españoles. Les dedicamos un lugar preferente, porque las fricciones, dentro del campo de la teología, pertenecen a un sector más cualificado de la Iglesia. La primera discrepancia surgió ante el apoyo de varios teólogos españoles a la declaración de Concilium, firmada por la mayoría de los teólogos de renombre universal, en la que se reclamaba libertad para la investigación teológica y sugerían ciertas reformas para la Congregación de la Fe, antiguo Santo Oficio. Profesores de las diversas facultades teológicas españolas firmaron otra declaración, para apoyar las posiciones que el Osservatore Romano, órgano oficioso de la Santa Sede, había adoptado frente a la declaración de Concilium. La otra discrepancia fue de ámbito nacional, los teólogos de la facultad teológica de Barcelona, en las dos secciones de San Panciano y San Francisco de Borja, enjuiciaron la nota de la Comisión permanente del Episcopado español sobre el estado de excepción, rectificando unos aspectos y completando otros. Pocos días después, los teólogos, con más años de docencia en la sección de San Francisco de Borja, redactaron otra nota solidarizándose con la de la Comisión permanente y, en cierto modo, desautorizando la de sus colegas de claustro.

3. Obispos y obispos.

El estado de excepción, decretado por el gobierno español en todo el territoro nacional, ha sido causa de nuevas fricciones en nuestra Iglesia. La nota de la Comisión permanente del episcopado español sobre el estado de excepción, exhortando a todos los españoles a la concordia y pacífica convivencia, originó actitudes muy diferentes, tanto entre los obispos como entre los sacerdotes, religiosos y laicos pertenecientes a movimientos especializados.

La prensa extranjera se hizo eco de las diferencias en la plana mayor de la Iglesia española. Ecclesia, en su n. 1.437, refuta con acritud las noticias de Informations Catholiques Internationales n. 231 sobre la oposición de algunos obispos españoles a la declaración de la Comisión Permanente, entre ellos los de la provincia eclesiástica de Granada y los del País Vasconavarro.

Aunque las refutaciones de Ecclesia eran objetivas, también es cierto que, al menos, en el campo de los conceptos, ha habido divergencias entre nuestro episcopado. El obispo de Guadix, Mons. Díaz Merchán, hizo unas declaraciones a un corresponsal de Piresa, las cuales, según R. Sanchiz en Mundo Social a pesar "del exquisito cuidado sonaban a censura". Antes de la publicación de la nota de la Comisión Permanente juzgaba, juntamente, con los otros obispos de la Provincia eclesiástica de Granada, que ésta debía de redactarse mejor. Desmentía, sin embargo, que estuvieran en rebelión con la Comisión Permanente, pues una vez hecha la gestión acataban la nota sin censurarla. Comparemos ahora dicha nota con las pastorales de algunos obispos, haciendo una pequeña exégesis del texto conciliar, en el que se basan todos los escritos de nuestro episcopado.

La nota de la Comisión insistía en la idea del orden público apoyando su criterio en el Concilio Vaticano II: "allí donde por razones de bien común se restrinja temporalmente el ejercicio de los derechos, restablézcase la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias" (G. et S. n. 75). Las pastorales del arzobispo de Pamplona, actualmente Cardenal Tabera, del obispo administrador de Bilbao monseñor Cirarda y de monseñor Argaya obispo de San Sebastián insisten más en los derechos de la persona. Veámoslo. Monseñor Tabera: "el orden público es un valor apreciable en gran manera pero no es suficiente ni último". Monseñor Argaya: "la vida social debe basarse en el respeto sagrado de los derechos fundamentales de la persona y de los grupos, sin excluir a aquellos que piensan de manera distinta". "El bien común encierra como núcleo los derechos fundamentales del hombre". Pero es monseñor Cirarda el que, con más acierto, puntualiza la nota de la Comisión. Y lo hace con el Concilio. La Comisión Permanente, al aducir el Concilio, trunca el período que habla sobre los estados de excepción; en la pastoral de monseñorCirarda aparece completo: "...de todas formas la autoridad política no caiga en formas totalitarias o en formas dictatoriales que lesionen gravemente los derechos de las personas o grupos sociales" (G. et S. n. 75). Y prosigue el obispo de Santander y administrador apostólico de Bilbao: "no hay paz completa sin orden público.. pero hemos de mirar en profundidad para analizar las raíces de las causas que han podido hacer necesario el estado de excepción". "Una tal reflexión nos descubrirá la obligación de trabajar, como quiere el Concilio, en el montaje y desarrollo de unas" "estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte activa y libremente en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la fijación de los campos de acción, de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes" (G. et S. n. 75). El mismo monseñor Morcillo, arzobispo de Madrid, en sus declaraciones a la agencia France Presse, marcha por esta línea: deseamos expresar al gobierno la preocupación del episcopado ante los problemas creados por la actual situación, de un modo especial, los concernientes a las detenciones, registros y expedientes administrativos. El estado de excepción no debe privar a los españoles más que de ciertas garantías, pero no de sus derechos, no se pueden suprimir los derechos de los obreros, ni los de la defensa ante los tribunales".

Otro motivo de tensiones entre los obispos, esta vez más en el campo de las actuaciones que en el de las ideas, ha sido la reciente Asamblea ple-

naria del Episcopado español. R. Sanchis, en el n. 164 de Mundo Social, la califica de "ambiente tenso en la casa del Pinar". En primer lugar se originó a causa de la elección del presidente nacional del episcopado. Los votos se polarizaron en torno a dos nombres: Monseñores Morcillo y Tarancón. En el primer escrutinio Monseñor Morcillo obtenía 38 votos frente a los 34 de Monseñor Tarancón; en el segundo 40 y 35 respectivamente; finalmente Morseñor Morcillo fue investido con la dignidad de la presidencia nacional (conviene recordar que en esta elección votaron los obispos dimisionarios, aunque la Santa Sede había aconsejado reconsiderar este aspecto). La designación de los miembros de la Comisión permanente fue también motivo de nuevos "tira y afloja".

Para dar una visión de conjunto de la última Asamblea nacional del Episcopado español nos vamos a servir de nuevo de las palabras que Monseñor Morcillo manifestó a la agencia France Presse: "Ideológicamente la nueva dirección de la Iglesia española es semejante a la anterior, la tendencia favorable a la continuidad se ha asegurado los dos tercios".

B. IGLESIA-SOCIEDAD

1. Los obispos y la cuestión social.

Varios obispos, sobre todo los del sur de España, conscientes de su misión pastoral en la Iglesia de los pobres, han denunciado las injusticias sociales que padecen muchos de sus fieles. Monseñor Añoveros se refiere al "deber y derecho de aplicar los principios morales y cristianos a situaciones concretas de vida", lamentando profundamente tres situaciones de notoria gravedad: viviendas miserables, jornales bajos, y paro obrero en los medios rurales durante dos o tres meses al año. Monseñor Cirarda, en la misma provincia de Cádiz, afronta el grave problema de los obreros de la construcción en Jerez de la Frontera, amenazados de paro y carentes de todo convenio colectivo. Monseñor Roca denuncia enérgicamente a la industria conservera del sureste de España por la "situación intolerable desde el punto de vista humano y cristiano: trabajo a pie firme durante diez, doce o catorce horas, carencia de higiene y seguridad en el trabajo, infracción de la ley de salarios y seguridad social". Monseñor Díaz Merchán, obispo de Guadix —una de las comarcas más subdesarrolladas del sur de España- exige remedio decidido y rápido para las "personas que padecen discriminación social por su nacimiento, por su miseria material, por su carencia de hogar digno, por su ideología"... como único fundamento sólido de la verdadera paz. Monseñor Benavent, arzobispo administrador de Granada y administrador apostólico de la diócesis de Málaga, apunta las raíces de tantas injusticias sociales: "el deber de invertir es gravísimo para quienes tienen rentas superiores a sus necesidades; la especulación y el monopolio socavan el desarrollo de la sociedad; sin un eficiente sistema fiscal no es posible la justa distribución de la riqueza". Finalmente Monseñor Cirarda, de nuevo, pero ahora, desde su nueva diócesis de Santander, con motivo de los últimos conflictos laborales, apunta la necesidad de "avanzar firme y progresivamente hacia una nueva ordenación social y económica, que considere al trabajo humano, que se ejerce en la producción, como el elemento clave, ya que todos los demás no tienen otro papel que el de instrumentos".

Aparece claramente el pensamiento social de estos obispos que se esfuerzan por devolver a la Iglesia su verdadero rostro de Iglesia de los pobres (2).

2. Iglesia a nivel de jerarquía y Estado.

Es sorprendente que en un país donde existe constitucionalmente la unión de la Iglesia con el Estado se susciten, con bastante frecuencia, fricciones entre ambas potestades. Un libro, con desarrollo índice de materias, habría que publicar para poder abarcar toda esa rica polémica. Por razones de brevedad nos limitaremos a los problemas que han surgido con las fuerzas vivas de la Iglesia: obispos, sacerdotes y movimientos especializados.

Alrededor de tres hechos oscilan las intervenciones de los obispos: nombramientos episcopales, ley sindical, y derechos del hombre y de la Iglesia.

Hasta veinte diócesis se han encontrado este año en régimen de interinidad, por no haberse llegado a una afinidad de criterios sobre la designación de las sedes vacantes. Monseñor Jubany, como otros obispos, siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II, son partidarios "de una distinción clara entre la Iglesia de una parte y la sociedad civil en todos los órdenes de otra", y, además, "renunciar a todo aquello que, concedido por la autoridad civil, pudiera hacer dudar de la pureza de testimonio de la Iglesia en el mundo". Parece que varias de estas aspiraciones quizá puedan ser realidad dentro de poco por las declaraciones de Monseñor Morcillo: "la Santa Sede como el estado español se preparan para iniciar las negociaciones sobre el concordato".

La polémica sobre la ley sindical estuvo al rojo vivo. El pleno de los obispos publicó los principios de la doctrina social de la Iglesia sobre sindicalismo. La declaración fue muy comedida, pero como dijo Monseñor Añoveros "no parece haber sido recibida con especial agrado en las esferas de la organización sindical". El ministro Solís le quiso quitar importancia "los obispos, como ciudadanos libres, tienen derecho a opinar"; tomando en serio esta rápida impresión podría ir contra alguna de las leyes fundamentales. Emilio Romero en Pueblo vino a decir: "los obispos están en las nubes". Rodrigo Royo en SP: "son unos idealistas". Arriba y Pueblo también fomentaron la confusión con una rebuscada confrontación de textos entre el proyecto de ley y la declaración episcopal, pero el colmo del enredo provino de la Voz de Asturias: "el provecto de ley sindical tiene el respaldo de la Iglesia". Varios obispos, entre ellos Monseñor Cantero Cuadrado, superando todo lo que pudiera aparecer como polémica, precisó la postura de la jerarquía: "la conferencia episcopal quiere aportar la luz del magisterio de la Iglesia a la labor de estudio y reflexión, previos a la reforma, ya que la ley sindical constituye hoy... el problema de mayor transcendencia nacional ante el futuro". Insistió en que la declaración "es un acto oficial del magisterio eclesiástico... y no el valor de una opinión colectiva más o menos autorizada". La pastoral de Monseñor Cantero reviste una especial importancia por ser el presidente de la Comisión episcopal sobre los medios de comunicación social. Ultimamente los obispos de la provincia eclesiástica de Cataluña, en documento pastoral conjunto, insisten en los principios que deben animar a la nueva ley sindical y en la necesidad de su pronta publicación.

Más significativo por el alcance político que puedan tener, han sido las intervenciones de la jerarquía en la defensa de los derechos humanos y de la Iglesia. El obispo de Santander Monseñor Cirarda y el Arzobispo de Barcelona Monseñor González enviaron sendas notas a los gobernadores civiles, puntualizando las notificaciones gubernamentales sobre los problemas de la HOAC santanderina y propaganda ilegal encontrada en alguna parroquia de Barcelona. El obispo de San Sebastián, Monseñor Bereciartua, ya difunto, afirmó en su célebre pastoral: "hemos llegado ya a un estado de extrema gravedad... hechos graves de muy diversa índole y especie, cuyo denominador común es la violencia y el empleo abusivo de la fuerza". "Creemos que la letra y el espíritu del Concordato protege la inviolabilidad de las casas y despachos parroquiales". El obispo de las Palmas juzgó que "en la vida política es donde padecen gravemente los derechos de la persona". Monseñor Jubany abogó por unos cauces políticos amplios como solución de muchos problemas: "es necesario que la vida política cuente con estructuras adecuadas que ofrezcan a todos los grupos y ciudadanos sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte en ella".

Pero fue el estado de excepción el que motivó la nota de la Comisión permanente y las tres pastorales de los actuales obispos de San Sebastián, Pamplona y Bilbao, Monseñores Argaya, Tabera y Cirarda. En el apartado A n.º 3 hemos desarrollado el contenido ético-cristiano de los cuatro documentos episcopales, que delimitan los derechos y deberes tanto de los gobernantes como de los ciudadanos.

Finalmente, la detención del vicario pastoral de Bilbao P. José Angel Ubieta, y la no autorización del auto de procesamiento por parte del obispo, han enrarecido de nuevo las relaciones entre Iglesia y Estado, haciéndose eco de estos roces toda la prensa nacional. Arriba y Pueblo, con todos los rotativos allegados, pertenecientes a la prensa del movimiento y sindicatos, tergiversaron la objetividad de los hechos o, al menos, presentaron sólo un aspecto del conflicto. Por el contrario, la cadena Ya, Correo de Andalucía, Nuevo Diario y Madrid, -al menos que tengamos noticias— se alinearon en defensa de las posiciones del obispo de Bilbao. Monseñor Cirarda, en tres actuaciones públicas, una homilía en la Basílica de Ntra. Sra. de Begoña y dos cartas pastorales publicadas en Santander y Bilbao, ha expuesto sus puntos de vista: "No a la violencia de los individuos, de los grupos, de la autoridad", "el obispo ha de proclamar la verdad con fortaleza y caridad", "el concordato ha sido rozado más de una vez", "los que se acercan a un sacerdote para hacerle alguna consulta tienen la garantía del secreto siempre y en todo". Resumiendo, el motivo que ha impulsado al Sr. Obispo a denegar el auto de procesamiento contra su vicario ha sido "por razones profesionales y no exclusivamente por privilegios concordatarios".

3. Iglesia a nivel de comunidad y Estado.

Las diferencias de criterio entre sacerdotes y publicaciones de la Iglesia con los ministerios de la Gobernación e Información menudean con relativa frecuencia:

Cesa el director de radio popular de Astorga, acusado de propaganda ilegal. El teólogo González Ruiz, comparece ante el tribunal de orden público por el artículo "Cristianismo y Revolución" y es secuestrado el boletín de la HOAC donde se publicó aquel artículo. Alfonso Carlos Comín es condenado por un artículo publicado en la revista francesa Temoignage Chretien; varios obispos testmoniaron el profundo cristianismo del acusado. La policía acordona la parroquia de Ntra. Sra. de la Montaña de Moratalaz, durante una conferenci sobre el sentido cristiano del uno de Mayo. El prior de los Benedictinos de Larcano es detenido por la policía. Cuatro sacerdotes son condenados por manifestación ilegal en San Sebastián. Un sacerdote es multado en Bilbao por una conferencia. Se abre expediente a la revista Apostolado laical por el artículo "Situación de la clase obrera en España". La revista Mundo Social cuenta con varios expedientes y sanciones económicas. Seiscientos setenta y ocho sacerdotes, pertenecientes a veinte y tres diócesis, envían un documento firmado a la jerarquía, en el que manifiestan su deseo de renunciar a la paga estatal, porque les coharta la libertad de predicación, les convierte en funcionarios públicos a la vista del pueblo fiel y les asemeja a la clase burguesa ante las masas obreras. En el estado de excepción son detenidos sacerdotes y religiosos; también algún sacerdote y religiosos por acusación de guardar relación con la ETA.

Siempre se ha dicho que la Iglesia española se ha encontrado en situación de privilegio dentro del régimen actual. Esto es cierto, pero sin olvidar que la Iglesia ha correspondido a estas atenciones con otras similares. No obstante, a pesar de varios intentos la Iglesia nunca obtuvo del gobierno exención de impuestos para su enseñanza privada, y, todavía menos, subvenciones estatuídas oficialmente para el profesorado.

También hay que tener presente que el apoyo oficial recibido le ha costado bastante caro a la Iglesia: observó el progresivo apartamiento de las masas obreras, y fue motivo de antipatías y recelos por parte de los sectores más influyentes en la sociedad: estudiantes, intelectuales y obreros.

Esta suma de hechos conflictivos, que acabamos de enumerar, delatan que, a pesar de las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, han existido lagunas que han obstaculizado un pleno entendimiento entre las dos potestades.

C. GOBIERNO-PUEBLO DENTRO DEL MARCO DE LO RELIGIOSO

Han llamado recientemente la atención determinadas y repetidas actuaciones de un sector del pueblo. Si las menciono, dentro de este artículo dedicdo a la Iglesia española, se debe a que se han desarrollado dentro del marco de lo religioso. Me refiero a las ocupaciones de las Iglesias. Grupos de mujeres ocuparon las catderales de las Palmas y Oviedo y las iglesias de San Francisco de Borja, San José y San Roque de Carabanchel de Madrid, para protestar contra la detención de familiares por los

llamados "delitos políticos": reuniones no autorizadas, propaganda y asociaciones ilegales.

Se han dividido las opiniones al enjuiciar estas ocupaciones. Desde luego, la finalidad principal de los templos no es para reinvidicar derechos o protestar contra sanciones. Pero la Iglesia española debe tener una cristiana comprensión para aquellos que, en momentos de dificultad o de dolor, se han acordado de ella como medio de reivindicación. "Si no se consigue con relativa rapidez el encuentro entre los estamentos dirigentes de la Iglesia con las aspiraciones del pueblo, se podría llegar a una situación difícil que produciría una crisis seria y profunda. La Iglesia no sólo debe proclamar la fe, sino procurar una inspiración cristiana de lo temporal para que se cumpla el debido respeto a los derechos humanos fundamentales" (son palabras de Monseñor Mauro Rubio).

REFLEXION

Al leer esta enumeración de hechos conflictivos sucedidos en la Iglesia española durante el año 1968, se podría calificar de tendenciosa. Para evitar este malentendido, aunque hay fundamento para ello, es conveniente aclarar que con el artículo no se ha pretendido recordar tantos hechos, dignos de alabanza, que han ocurrido durante el año, sino resaltar esas actividades y reacciones sintomáticas de algo distinto que está sucediendo. Como no basta contemplar los datos, químicamente puros, haremos unas breves reflexiones para obtener una imagen que se aproxime a la realidad. Nos fijaremos, primero, en las motivaciones que han provocado esta situación tensa y difícil y, en segundo lugar, apuntaremos qué actitudes debemos adoptar frente a ella.

Tantos hechos conflictivos reflejan, ante todo, una crisis profunda y, al compararlos con los de otras naciones, se deduce que la crisis se extiende por toda la Iglesia.

Las causas de este fenómeno estridente, general en toda la Iglesia, son múltiples, pero se pueden reducir a tres: 1) con el nacimiento de una sociedad nueva, el pueblo de Dios que no es una isla dentro de ella, se ha ido desprendiendo de los módulos tradicionales de pensamiento y acción; 2) el Concilio Vaticano II, al adaptarse a una sociedad nueva, ha traído aire fresco para una atmósfera enrarecida por los siglos, y todos los cambios bruscos ocasionan tormentas; 3) por último, la lucha de generaciones, que han forcejeado dialécticamente defendiendo cada una, con la mejor voluntad, sus propias posturas.

La Iglesia española participa plenamente de esta triple problemática; pero el problema español reviste unas características más específicas: tradición de unidad católica, estado confesional, relaciones estrechas entre Iglesia-Estado, demasiadas ingerencias de lo civil en lo eclesiástico y viceversa, estado triunfalista de potguerra con un descarnado uniformismo en lo político y en lo religioso; rápida transformación de la realidad social desde una sociedad agrícola hacia una industrial... en resumen, el desarrollo que Europa experimentó lentamente a partir del siglo XVIII, España, después de los fallidos intentos del siglo XIX, lo está recorriendo en unos lustros.

Una reflexión histórica sobre las líneas de pensamiento y las actuaciones de nuestro episcopado en la comunidad nacional, desde los tiempos de Trento, sería oportuno para dilucidar las raíces de muchas tensiones. Por no ser este artículo el momento más a propósito, nos concretaremos al transfondo doctrinal que ha latido durante este tiempo. Aún sin olvidar algunos cortes radicales en la historia, la orientación espiritual de nuestra Iglesia ha estado influenciada por dos dogmas: el dogma político de la monarquía y el dogma religioso del catolicismo tridentino. Monarquía y catolicismo engrendaron un superdogma social, el de la unidad nacional que puede dirivar en el de la uniformidad a ultranza (3).

No existían oasis para otras minorías, ideas o personas, por muy españolas que fuesen. El espíritu de la contrarreforma —momento de excepción en la Iglesia— se perpetuó excesivamente. Lo que fue historia se convirtió en intrahistoria; lo temporal, en permanente; y lo accidental, en esencial. Así se fraguó una Iglesia española monolítica y monocorde, que se comunicaba con sus fieles por monólogos y actuaba por decretos.

La nueva realidad que latía en el presente no fue nunca auscultada. No se supo distinguir los términos, tan diferentes, de unidad y uniformidad. Faltaron teólogos que vertebrasen las nuevas corrientes, mientras grupos informes, sobre todo entre el clero y los movimientos apostólicos, iban brotando sin tener una brújula orientadora. ¿Se podría hablar de una Iglesia española invertebrada, como de España afirmó el profesor Ortega?

Estas fricciones, latentes ya en nuestra Iglesia, afloraron a ras de tierra con el espíritu renovador del Concilio Vaticano II, tan diametralmente opuesto al modo de conducirse la Iglesia española.

La incorporación de las corrientes renovadoras ha supuesto en España una ruptura radical y, sin duda ninguna, más dificultosa que en otras naciones, habituadas a un catolicismo de horizontes más amplios y abiertos. Por eso no debe extrañar que las adaptaciones de nuestra Iglesia a los nuevos signos de los tiempos hayan ido acompañadas, muchas veces, de estridencias e incluso de violencias.

Las tensiones no deben ser causa de preocupaciones obsesivas, porque posibilitan la evolución en nuestro catolicismo y son exponentes claros de transición a una Iglesia mejor. Hasta los gestos más ácidos llevan en su negatividad el magnífico factor de recordar que la renovación sigue esperándonos.

No obstante, aunque las tensiones, como dijo Monseñor Tarancón, sean "signo de vitalidad" sin embargo, hechos conflictivos tan abundantes deben ser fuente de profunda reflexión: algo marcha mal, algo tiene que desaparecer y algo nuevo hay que incorporar. Es una necesidad urgente el superar cristianamente las situaciones de enfrentamiento mediante un esfuerzo de las dos partes. "En lo esencial, unidad; en lo accidental, libertad; y en todo, caridad" (San Agustín).

Notas

- (1) El presente artículo nos fue remitido por su autor para ser insertado en nuestro anterior n. 64 "TENSIONES EN LA IGLESIA". Por razones ajenas al consejo de redacción no pudo ser publicado. PROYECCION se alegra de que en el presente número pueda llegar a nuestro lectores (N. de R.). Todos los datos han sido tomados de Vida Nueva. En tres ocasiones, en que los hemos tomado de Ecclesia y Mundo Social, lo advertimos en el artículo.
- (2) Aunque nos hemos referido principalmente a las pastorales de los Obispos del Sur de España, por la situación de subdesarrollo en que se encuentra esta región, no podemos olvidar a otros Obispos españoles que igualmente han hablado sobre el problema social. Así p.e.: los Monseñores Bueno Monreal, Herrera Oria, Morcillo González, Marcelo González, Cantero Cuadrado, González Moralejo, Abilio del Campo, Doroteo Fernández, Hidalgo Ibáñez, Masnou, Pont y Gol...
- (3) Sobre este juicio las opiniones están divididas. Las investigaciones modernas de diversos historiadores avalan la opinión del artículo. Entre otros: Carmen Llorca, Emilio Castelar precursor de la democracia cristiana, Biblioteca nueva, Madrid 1966; M.ª Dolores Gomez Molleda, Los reformadores de la España contemporánea, C.S.I.C. Madrid 1966; Pedro Lain Entralgo, España como problema, Seminario de problemas Hispanoamericano, Madrid 1948; Jose Luis L. Aranguren, Moral y sociedad (la moral social española en el siglo XIX), Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1967...